

SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con el Artículo 41º de la Ley 26662 “Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos”, comunico que, ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Yupanqui N° 115 de la ciudad de Urubamba, se presentó SATURNINO QUISPE HUAMAN, solicitando Sucesión Intestada de quien en vida fue don ZAQUEO QUISPE CUSIHUAMAN, fallecido el día 29 de Mayo de 2023, teniendo como su último domicilio en el Sector Paucarbamba S/N, del distrito de Maras, provincia de Urubamba, departamento de Cusco; lo que se publica para los fines consiguientes de Ley. G. Abad Olaguibel Olivera.- Notario de Urubamba - CNC 34. Urubamba, 07 de Marzo de 2025.
G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA; ABOGADO - NOTARIO
CNC N°34.-